



er **PRIMER**
INFORME
LEGISLATIVO

Martha Azucena
CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO



Martha Azucena
CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 23

PRESENTACIÓN

La función principal de un diputado federal es la de legislar, es decir, presentar propuestas para reformar, crear, o eliminar leyes que sean necesarias para el beneficio de todos los ciudadanos de nuestro País.

Las facultades y obligaciones de los congresistas federales, están contemplados en el Capítulo II, "Del Poder Legislativo", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esta manera, en su artículo 74, faculta de manera exclusiva a la Cámara de Diputados para que además supervisen en su conjunto el destino de los recursos aprobados, una vez que el gasto público ha sido ejercido por los entes de la administración pública y los poderes de la unión.

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores. El Congreso de la Unión es concebido como el órgano de la pluralidad democrática por excelencia, pues en él convergen las principales corrientes políticas e ideológicas de nuestro país. Ambas Cámaras tienen como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de las normas que constituyen nuestro sistema jurídico. Esto se logra a través del proceso legislativo.

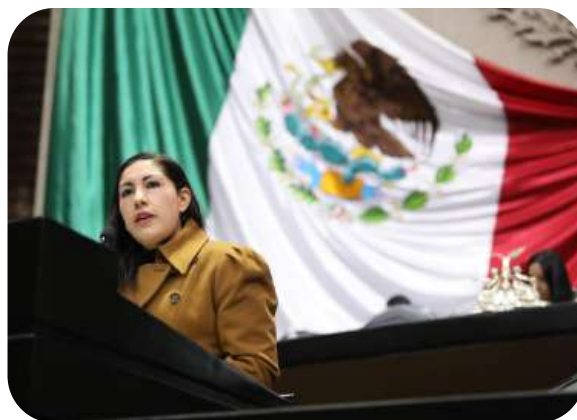
El proceso legislativo es el conjunto de actos y procedimientos que se realizan para la formación de leyes, reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los ordenamientos jurídicos secundarios. Dicho proceso tiene su fundamento, en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los reglamentos de cada Cámara y, los acuerdos parlamentarios adoptados por la mayoría de los miembros de cada una de ellas.¹

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento

a todos ustedes, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que, como diputada federal, he llevado a cabo durante el Primer Año de labores de la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; responsabilidad que me fue conferida por los ciudadanos habitantes del Distrito Electoral 23, con cabecera en Lerma, Estado de México.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria estipulada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2021, al 30 de agosto de 2022.



¹ https://www.senado.gob.mx/64/sobre_el_senado/proceso_legislativo

Haciendo referencia a los estatutos de nuestro partido, los legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA, somos mujeres y hombres libres que luchan por la transformación pacífica y democrática de nuestro país. Nuestro objetivo es lograr un cambio verdadero; es decir, que se garantice a todas las y los habitantes del país una vida digna, con derechos plenos; que se realice la justicia, se viva sin temor y no haya exclusiones ni privilegios. Un cambio de régimen como el que proponemos significa acabar con la corrupción, la impunidad, el abuso del poder y el enriquecimiento ilimitado de unos cuantos a costa del empobrecimiento de la mayoría de la población. Un cambio verdadero supone el auténtico ejercicio de la democracia, el derecho a decidir de manera libre, sin presiones ni coacción y, que la representación ciudadana se transforme en una actividad de servicio a la colectividad, vigilada, acompañada y supervisada por el conjunto de la sociedad.

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsamos los comportamientos éticos más que las sanciones y respetamos escrupulosamente la libertad de elección de las y los ciudadanos en todos los aspectos. El quehacer legislativo continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros. En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.



Durante el periodo que se informa, se aprobaron 26 decretos relativos al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Desde el Poder Legislativo, estamos convencidos de que los marcos jurídicos adecuados tendrán un impacto positivo para generar sociedades igualitarias; es por ello que esta Legislatura ha tenido el compromiso de promover e impulsar iniciativas de reforma que tengan un impacto en el bienestar, integridad, dignidad y vida de las mujeres.

Martha Azucena Camacho Reynoso
Octubre de 2022

GRUPOS DE AMISTAD

La Cámara de Diputados avaló el acuerdo para la creación de los grupos de amistad que estarán operando en la LXV Legislatura. Serán 100 grupos los que buscarán fortalecer y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otras naciones, pero sobre todo la diplomacia parlamentaria.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señala que estos grupos observarán los principios de paridad de género, proporcionalidad, pluralidad y representatividad. Se conformarán con un máximo de 17 integrantes para garantizar la eficiencia en la ejecución de la diplomacia parlamentaria institucional, el logro de los objetivos estratégicos de su función y el cumplimiento de obligaciones.

Además, en esta legislatura no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios, ni se aprobarán viajes ni viáticos con cargo a la Cámara de Diputados.

Cabe recordar que la agenda de diplomacia parlamentaria contemplará temas como igualdad de género, fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, acciones en el marco de la pandemia de Covid-19, así como seguimiento a la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ²



² https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14585/Aprueba_Camara_de_Diputados_la_creacion_de_cien_Grupos_de_Amistad

Las relaciones diplomáticas entre México y el Estado de Qatar datan de 1975 y actualmente forman parte de la declaración de Doha, estrategia diseñada para impulsar un rol diplomático y pacífico con todos los países del mundo.

En **asuntos político-diplomáticos**, se privilegiará mantener contacto con las representaciones diplomáticas y consulares, propiciar el intercambio parlamentario, promover cursos, foros, seminarios, conferencias y otros eventos para mayor conocimiento y cercanía de ambos países, fomentar el intercambio de experiencias en relación a la administración pública gubernamental, intercambio de prácticas exitosas en política pública y trabajo legislativo, difundir la política exterior de México y otros asuntos internacionales para coadyuvar en los procesos de pacificación.

Respecto a los **asuntos económicos-comerciales**, se busca fomentar el desarrollo comercial entre ambas naciones y realizar reuniones entre asociaciones empresariales, industriales y comerciales.

En **materia educativa, científica y cultural**, se propone fortalecer los mecanismos de movilidad estudiantil entre universidades y centros de estudios, generar intercambios para el desarrollo científico y tecnológico, establecer la semana cultural México-Qatar en la Cámara de Diputados, fortalecer los encuentros para visibilizar las actividades artísticas, cinematográficas, de cocina tradicional, literatura, teatro, entre otros y facilitar el intercambio cultural en las diversas zonas y regiones de México.

Para el **fomento turístico y deportivo**, se promoverá el intercambio de información a través de guías turístico-culturales y videos sobre lugares turísticos, sitios arqueológicos, históricos, centros de hospedaje y eventos especiales, innovar las estrategias económicamente viables para la difusión de turismo entre ambos países y fomentar la asistencia a campeonatos y justas deportivas de alcance mundial.

El Excelentísimo Mohammed Jassem Al-Kuwari, embajador del Estado de Qatar en México, afirmó que la próxima celebración de la Copa Mundial FIFA Qatar 2022 será ocasión de acercamiento con el Medio Oriente en sus relaciones políticas, económicas y artístico-culturales.

La reunión concluyó con los anuncios respecto a que en el próximo mes de octubre el Grupo de Amistad tendrá una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer las medidas adoptadas en apoyo de los asistentes mexicanos al Mundial Qatar 2022. Además, que en noviembre próximo se desarrollará en la Cámara de Diputados la semana cultural México-Qatar.



Grupo de Amistad México-República Federal de Alemania

Alemania es uno de los países más importantes para la economía mexicana, toda vez que, tan sólo en 2020, se exportaron mercancías por seis mil millones de dólares y se importaron 13 mil millones de dólares en distintas áreas. “Es el socio comercial más importante de México en la Unión Europea”.

Hay más de mil 900 empresas alemanas en nuestro país que invierten en diversos sectores. Se ha consolidado como socio importante en protección ambiental y energías renovables, son pioneros y están a la vanguardia en la lucha contra los efectos del cambio climático.

Se trabajará de manera decidida para fortalecer los lazos diplomáticos entre ambas naciones, de tal manera que propicien el **desarrollo comercial, cultural y político**.

El embajador de México en Alemania, Francisco Quiroga, dijo que esta es una de las relaciones más importantes y diversas para nuestro país porque ambas naciones han sabido identificar y aprovechar las ventajas que cada una puede ofrecer. Refirió que hay coincidencias en lo diplomático y lo político, con democracias liberales y sistemas económicos que conjuntan mecanismos de libre mercado con rectoría de interés público y participación estatal. Expresó que México es el principal socio de Alemania en América Latina, cuyos destinos como potencias industriales están entrelazados y enfrentan diferentes retos.

El encargado de Negocios de la Embajada de la República Federal de Alemania en México, Mirko Schilbach, expresó que las relaciones parlamentarias “son el corazón de la democracia, y la lucha por soluciones políticas no puede decidirse solamente por el Ejecutivo, sino en el parlamento para legitimarlas”. Destacó la importancia del intercambio entre gobiernos y parlamentos, empresas, escuelas y universidades, sin olvidar la actividad turística.

Agregó que Alemania es el tercer socio comercial de México con casi dos mil empresas, debido a que nuestro país es pilar de los flujos comerciales mundiales por su ubicación geográfica, infraestructura y diversidad. Apuntó que se debe contar con un entorno estable de inversión y reglas claras, condición básica para la inversión y crecimiento a largo plazo.



Grupo de Amistad México-República Popular China

Este grupo de amistad, tiene como principal objetivo fortalecer la relación bilateral entre ambas naciones e incrementar los intercambios políticos, culturales, educativos y económicos. La agenda de trabajo con el país asiático incluye reuniones, talleres y conferencias de alto nivel. Se destacó el respeto del gobierno mexicano a la política interior de otros países, que reconoce la soberanía de la República Popular China. Esta nación, es el segundo socio comercial del país y desde 2003 ambos países elevaron su relación a rango de asociación estratégica.

Se destacó que durante la pandemia, el diálogo político y los estrechos vínculos entre México y China dieron paso al establecimiento de un punto aéreo entre Shanghai y la Ciudad de México, que permitió el transporte de insumos médicos y el suministro de vacunas, lo cual alivió al sector salud del país.

Zhu Qingqiao, embajador de la República Popular China, indicó que durante los 50 años de relaciones diplomáticas entre México y China se han tratado con confianza mutua y sincera, por lo que su relación se encuentra en una etapa crucial para enriquecer y expandir la connotación de asociación estratégica integral, a fin de enfrentar los desafíos, compartir oportunidades y desarrollarse juntos.

Apuntó que los intercambios legislativos han jugado un papel imprescindible en la promoción de la relación bilateral, al mejorar la amplitud y profundidad de aprendizaje mutuo entre ambos países, así como promover el

intercambio y cooperación en diversos aspectos tales como la política, la lucha contra el Covid-19, la economía, el comercio y la cultura.

Representantes del gobierno mexicano y de la federación de negocios de América Latina y el Caribe-China coincidieron en la necesidad de aprovechar los vínculos que China y México han construido en los últimos años, a fin de fortalecer la diplomacia parlamentaria.

Emy Kameta Miyamoto, directora de China-Japón y el sudeste asiático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó la disposición de la cancillería, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y de la Dirección General para Asia Pacífico, para apoyar las labores de este importante Grupo de Amistad.

El presidente del Comité Empresarial Bilateral México-China del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, Rafael Valdez Mingramm, comentó que en materia económica y comercial la participación del sector privado y empresarial, viene a apuntalar estos 50 años de relación, donde se han logrado avances importantes en materia comercial, sobre todo en las últimas dos décadas.



COMISIONES LEGISLATIVAS

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39, numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.³

De este modo, las Comisiones son formas internas de organización que asumen las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, con el propósito de atender los asuntos de su competencia constitucional y legal, para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones.



³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOGGEUM.pdf>

Economía Social y Fomento del Cooperativismo

El punto de partida está basado en el objetivo de las y los diputados de consolidar el pleno cumplimiento de las garantías en materia de economía social y cooperativismo, para lograr un crecimiento y bienestar de las familias mexicanas. En este sentido, privilegiaremos vigorizar al sector de la economía social y el cooperativismo como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestra nación, respetando los principios de democracia y teniendo como eje rector la distribución equitativa de los servicios.

Por mencionar algunos datos en materia de economía social y cooperativismo, actualmente este sector agrupa a 8.7 millones de socios, atienden a 1.5 millones de menores ahorradores, más de 210 mil millones de activos corresponden al patrimonio de los mismos y existen 155 cooperativas autorizadas por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que administran el 96 por ciento del total de los activos de este sector, el mismo genera más de 20 mil empleos directos.

Tomando en consideración lo anterior, es importante destacar que buscaremos fortalecer los diversos sectores económicamente activos; es importante que éstos tengan claro que en nosotros tienen un aliado para poder fortalecer la economía y los marcos jurídicos de la materia.

En concordancia con la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido con la estabilidad económica de nuestra sociedad, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de desigualdad económica, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han materializado.

Estamos conscientes que el trabajo de la comisión ha sido constante y siempre se ha buscado ser incluyentes en los trabajos de la misma, con independencia de la situación que atraviesa nuestra nación como lo es la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19; sin embargo, ahora con la nueva normalidad podemos establecer que el trabajo legislativo de esta misma se ha reflejado en los siguientes avances:



Asuntos turnados a la comisión de: Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	4	0	0	0	3	1
Proposiciones	1	1	0	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	1	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 26-septiembre-2022
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año

- Se aprobó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios a proveedores de sociedades cooperativas;

- Se desahogaron diversos asuntos que son competencia de este órgano legislativo conforme a los plazos y en términos de nuestro reglamento y demás ordenamientos aplicables. ⁴

Se realizó el acercamiento con diversas instituciones de gobierno y sociedad civil dentro del ámbito nacional e internacional, para atender, enriquecer y fortalecer la Economía Social y el Cooperativismo, como el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar y Confederación Alemana en Materia de Cooperativismo.

Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Economía Social y del Cooperativismo, en las cuales se establecieron las conclusiones para poder coadyuvar con las autoridades en materia de economía social y cooperativismo, y lograr una legislación nacional que permita consolidar este sector.

En el Salón de Protocolo del Edificio C de la Honorable Cámara de Diputados, se llevó a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Economía, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, ante las Comisiones Unidas de Economía, Comercio, Competitividad y Economía Social y Fomento del Cooperativismo, donde se hizo del conocimiento a esta comisión sobre los trabajos que se realizan por parte de la Secretaría de Economía.

Se llevó a cabo la Presentación de los Resultados 2021 del Grupo de Trabajo para la Energía Sustentable, Cooperativa y Comunitaria, en la cual participaron los titulares del Instituto Nacional de Economía Social (INAES), Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana SCL, Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México y otras instituciones de gobierno encargadas de velar y garantizar la igualdad económica del país, implementado rutas de trabajo de manera oportuna con los diversos sectores de la economía social y cooperativista.



⁴ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=23

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la Comisión de Vivienda fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna, tal y como lo establece el artículo 4 Constitucional.

Es importante comentar que, a partir del 30 de noviembre de 2018, la vivienda es una de las materias cuyo despacho corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Vivienda de la LXV Legislatura asumimos el compromiso de coadyuvar mediante los instrumentos legislativos necesarios con la SEDATU para garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

Para desarrollar y cumplir con sus objetivos, la Comisión a través de su Junta Directiva, tendrá permanentemente una estrecha comunicación y enlace con la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y sus homólogos en el Senado, así como con la Comisión del rubro de la colegisladora; con los Órganos e Instituciones de Gobierno en sus tres niveles u órdenes; así como con las instituciones, asociaciones y organizaciones del sector privado y de la sociedad civil.

En ese marco, el gobierno federal mantiene tres programas en el sector de vivienda, a saber:

- Mejoramiento urbano, que busca reducir las condiciones de rezago urbano y social de las personas que habitan en ciudades de 50,000 habitantes.

- Reconstrucción de vivienda, dirigido a reconstruir o en su caso otorgar nuevas oportunidades de vivienda a las personas que se vieron afectadas en los sismos de 2017 y 2018 y;

- Vivienda social, cuyo objetivo es disminuir la carencia de una vivienda adecuada.

Quienes integramos la Comisión de Vivienda durante la LXV Legislatura, buscaremos garantizar vías legales y legislativas, con el objeto de que las y los mexicanos tengan seguridad jurídica para el acceso a una vivienda digna, así como, en el ámbito de sus atribuciones, contribuir para fortalecer el trabajo de los órganos e instituciones del rubro.⁵



Asuntos turnados a la comisión de: Vivienda

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	20	1	1	0	1	17
Proposiciones	5	0	1	0	0	5

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	2	0	0	0	1	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	0	0	2	5
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 26-septiembre-2022.
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año.

En lo que se refiere al objetivo general aprobado por las y los integrantes de la Comisión de Vivienda, éste se cumplió, toda vez que se han elaborado, discutido y aprobado los dictámenes e iniciativas de ley o decreto que en materia de vivienda han sido turnados a esta comisión.

En este orden de ideas, se han realizado cinco reuniones de junta directiva y la misma cantidad de reuniones ordinarias, a efecto de privilegiar el diálogo entre las y los integrantes, concretando acuerdos que privilegian los objetivos y metas para el seguimiento de las actividades legislativas y parlamentarias. Consecuente a lo anterior, se realizaron reuniones de trabajo con los titulares de las diferentes dependencias federales encargadas, como La Secretaría De Desarrollo Territorial y Urbano, la Comisión Nacional de Vivienda, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



5 http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_Jeg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=55

La Comisión de Juventud de la LXV Legislatura, está integrada por 18 diputadas y diputados, quienes rindieron protesta el 18 de octubre de 2021, comprometiéndose con los más de 37.5 millones de jóvenes que viven en nuestro país. De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano de la Juventud, en México hay 37.5 millones de jóvenes entre los 12 y 29 años, los cuales representan el 31.43 % de la población.

Este cuerpo colegiado plural, privilegiará el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar a favor de las juventudes mexicanas, garantizando y privilegiando su desarrollo integral. En razón de lo anterior, habremos de ampliar y dirigir nuestro esfuerzo en el estudio y análisis para efectuar un diagnóstico de la situación en la materia, a través de la revisión y fortalecimiento del marco jurídico y programas gubernamentales.⁶



Asuntos turnados a la comisión de: Juventud

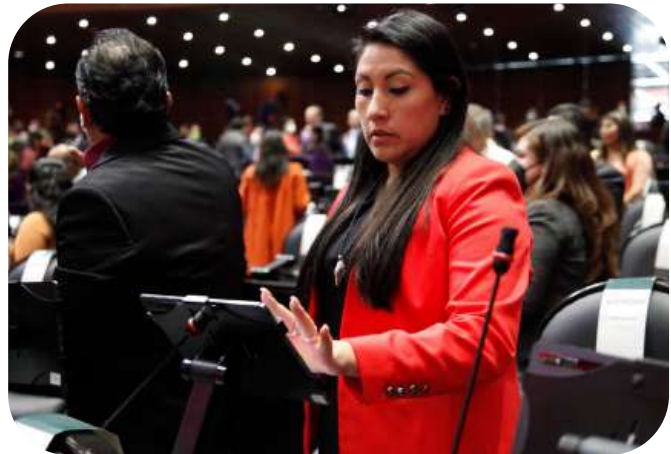
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	5	0	0	0	0	5
Iniciativas	13	0	0	0	1	12
Proposiciones	2	0	1	0	0	1
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	0	0	0	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 26-septiembre-2022.
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año.

⁶ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=34

El trabajo que se ha realizado en el primer año de ejercicio de la LXV legislatura refleja un interés de las y los legisladores por impulsar el desarrollo económico del país, beneficiar a los grupos que históricamente fueron olvidados, dar garantías de protección e inclusión a las mujeres, apuntalar la soberanía nacional y promover proyectos de infraestructura que beneficien a las zonas estratégicas.

Los dos periodos de sesiones ordinarios celebrados en ese año legislativo arrancaron con la celebración de dos sesiones de Congreso General. La primera, el 1 de septiembre de 2021, y la segunda, el 1 de febrero de 2022. En total hubo 72 sesiones, entre ordinarias, solemnes y de Congreso General. En donde se presentaron 194 dictámenes de ley o decreto, de los cuales se aprobaron 153. Las proposiciones con punto de acuerdo fueron 1,094; de los cuales, se aprobaron 287.



Iniciativas aprobadas

Se validaron 18 de las 131 minutas provenientes de la Cámara de Senadores, correspondientes a la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley General de Cultura Física y Deporte; y reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Salud, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se expidieron la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; también se reformó la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



En concordancia con la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido con la estabilidad económica de nuestra sociedad, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de desigualdad económica, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han materializado.

Estamos conscientes que el trabajo de la comisión ha sido constante y siempre se ha buscado ser incluyentes en los trabajos de la misma, con independencia de la situación que atraviesa nuestra nación como lo es la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19; sin embargo, ahora con la nueva normalidad podemos establecer que el trabajo legislativo de esta misma se ha reflejado en los siguientes avances:

- Se aprobó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios a proveedores de sociedades cooperativas;
- Se desahogaron diversos asuntos que son competencia de este órgano legislativo conforme a los plazos y en términos de nuestro reglamento y demás ordenamientos aplicables.



La Relevancia del Trabajo Legislativo

Se destaca la aprobación del PEF 2022, que refleja un contexto de recuperación económica tras la crisis provocada por la pandemia del virus SARS-Cov2. La política de egresos se aprobó contemplando los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto público, sosteniéndose en tres pilares fundamentales:

- Apoyos para el bienestar en sectores más vulnerables,
- La estabilidad y solidez de las finanzas públicas (con prudencia fiscal),
- Proyectos regionales de inversión para detonar desarrollo social y bienestar.

De esta manera, se logró un consenso entre las fuerzas políticas para hacer una redistribución del gasto público con propósito social, para aumentar los apoyos a los programas del Bienestar para adultos mayores, personas con discapacidad, madres trabajadoras y productores agrícolas, con un incremento de 49.3 por ciento, respecto al 2021.

Velamos por el bienestar colectivo, por el desarrollo de los sectores que por años padecieron injusticias y exclusión. Hemos puesto al país por encima de intereses particulares, económicos o de partido.

Se aprobaron 26 decretos relativos al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Desde el Poder Legislativo, estamos convencidos de que los marcos jurídicos adecuados tendrán un impacto positivo para generar sociedades igualitarias, es por ello que esta Legislatura ha tenido el compromiso de promover e impulsar iniciativas de reforma que tengan un impacto en el bienestar, integridad, dignidad y vida de las mujeres.

En el área de derechos humanos e inclusión social se aprobaron 16 decretos, con la finalidad de generar accesibilidad e igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su condición.

En medio ambiente se validaron 9 decretos. Somos conscientes del estado actual de nuestro medio ambiente y que de nosotros depende su cuidado y el asegurar un futuro viable para las generaciones que vienen. Por este motivo, se han promovido diversas iniciativas que impulsarán un impacto positivo en nuestro hábitat.

En el rubro de Soberanía Nacional se aprobaron 2 decretos y 5 más en el tema de democracia y participación política, a fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Desde la LXV Legislatura, seguiremos impulsando reformas para que sea la ciudadanía quien tenga la voz cantante en la vida pública. (Anexo)



MESAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Son las instancias de coordinación responsables de proponer, evaluar, acordar e implementar las políticas públicas de desarrollo regional y los programas y acciones de gobierno de las dependencias del Ejecutivo Estatal en cada una de las regiones en las que se divide el territorio estatal.

Están reguladas en el Reglamento de los Gabinetes y Mesas de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo del Estado de México, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de julio de 2019.

Están integradas por un Comisionado Regional; un Secretario Técnico Regional; un Comisionado Ejecutivo; uno o más Comisionados Municipales; en su caso Comisionados Auxiliares y un representante de la Coordinación Técnica de Gabinete. Adicionalmente se puede invitar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como representantes de las instituciones académicas y de investigación.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Con el ánimo de atender y dar seguimiento a diversas solicitudes de la ciudadanía, me reuní con los titulares de varias Secretarías Federales, Estatales, Organismos Desconcentrados, Fundaciones y Asociaciones sin fines de Lucro.



	Título de la Votación	voto
	07-sep-21	
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	A FAVOR
	09-sep-21	
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	A FAVOR
	14-sep-21	
1	ACUERDO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA NÚMERO SI/LXIV/DP/02/2020, RELACIONADA CON EL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	A FAVOR
	23-sep-21	
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
	18-oct-21	
1	PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA 2021 BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
3	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
4	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
5	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
6	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
7	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
	10-nov-21	
1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
	02-dic-21	
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 3o. Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
	07-dic-21	
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, NUMERAL 6) DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 28 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO QUE ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
	09-dic-21	
1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 57 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
	14-dic-21	
1	DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
	15-dic-21	
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REUNIONES EN CONFERENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES DE "FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ", "GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR" Y LA LEYENDA "LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 132 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 6 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES POR EL QUE SE DECLARA 2022 COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
	01-feb-22	
1	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN, COMO SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A FAVOR

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 32 DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
03-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 273 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
09-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
10-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VIII, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
15-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; Y UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; Y UN ARTÍCULO 19 TER A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
17-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3BIS, 8 Y 9 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
22-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
23-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVI; 17, FRACCIÓN II; 27, FRACCIÓN II; 37; 158; 159, FRACCIÓN I; 160 Y 161 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
24-feb-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
01-mar-22		

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO III, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI TER AL ARTÍCULO 3o, Y UN ARTÍCULO 156 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO h) AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
03-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 38, 42 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 31 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
08-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A FAVOR
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DENOMINATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
12	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
13	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
10-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA INICIATIVA)	A FAVOR
15-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 434 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2149 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA Y DE LA LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
12	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
17-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR EL PLENO)	A FAVOR
23-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
24-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A FAVOR
29-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 48, 56 Y 74 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
31-mar-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN MATERIA DE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
05-abr-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

6	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
06-abr-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
17-abr-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA, Y DE ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) (NO ALCANZÓ MAYORÍA CALIFICADA)	A FAVOR
18-abr-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
19-abr-22		
1	DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
26-abr-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; EN MATERIA DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO e) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO FORZADO DE PERSONAS MENORES DE EDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
27-abr-22		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
5	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR





Martha Azucena
CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL

2021 - 2024